



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a restablecer los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán, suscrita por la senadora Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“1. La República Islámica de Irán es un líder regional y una potencia media con una influencia extraordinaria en el Medio Oriente cuya importancia geopolítica se desprende de su ubicación privilegiada entre Asia Central, Asia Occidental y el Sudeste asiático. Su liderazgo internacional en materia de producción y exportación de energía es indudable, toda vez que cuenta con enormes reservas de combustibles fósiles, además de ser considerado el primer país proveedor de gas natural en el mundo, el cuarto en volumen de reservas petroleras probadas y el segundo mayor exportador de petróleo.

Según datos del *BP Statistical Review of World Energy*, a finales de 2013, Irán contaba con el 9.3% de las reservas probadas de petróleo y con el 18% de gas natural en todo el mundo. Y actualmente, países como China, Francia, India, Italia, Países Bajos, Noruega, Rusia, España y el Reino Unido mantienen contratos para la explotación conjunta de recursos petroleros, sin dejar de mencionar que el sector petrolero representa prácticamente el 60% de los ingresos gubernamentales totales y el 80% del valor total de las exportaciones.

Ciertamente, el programa nuclear iraní acarreó sanciones económicas y embargos comerciales que afectaron considerablemente la economía del país: el crecimiento económico se desaceleró sensiblemente al pasar de 5.2% anual en 2010 a 0.94% en 2012; el rial iraní se devaluó en aproximadamente un 40% el desempleo aumentó a 12.5%.<sup>2</sup> A pesar de ello, Irán cuenta con una economía cada vez más sofisticada al ser “punto de encuentro de modelos de planeación centralizada, propiedad gubernamental, libre comercio en cierta escala y apertura a la inversión privada nacional y extranjera”. De hecho, la moderada apertura política y el levantamiento temporal de las sanciones económicas a causa del acuerdo alcanzado en noviembre de 2013 con los integrantes del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

Consejo de Seguridad de la ONU (G5+1) para dar una solución pacífica y diplomática a la crisis derivada del programa nuclear iraní, generaron nuevas expectativas en las relaciones comerciales y diplomáticas que sostiene Irán con el resto del mundo.

De esta forma, la política exterior de Irán se está encauzando hacia la moderación política, la apertura económica y el estrechamiento de los vínculos con Occidente.

2. Las relaciones bilaterales entre México e Irán datan de 1889, fecha que determina los primeros contactos diplomáticos. Sin embargo, después de varios intercambios inestables y tras la firma de un documento de amistad el 24 de marzo de 1937, las relaciones diplomáticas finalmente se establecieron el 15 de octubre de 1964, por lo que el pasado mes de octubre se celebraron los 50 años de las relaciones entre ambos países.

Cabe destacar que en 1979 se cerró nuestra Embajada en Teherán ante el peligro de represalias por la decisión del Gobierno mexicano de recibir al depuesto Sha Mohamed Reza Pahlevi. Ante esta medida, el Gobierno de Irán decidió bajar el nivel de su Embajada a Encargado de Negocios hasta junio de 1990, cuando acreditó nuevamente a un Embajador. En julio de 1992 se reabrió la Misión Diplomática mexicana, iniciándose un proceso de acercamiento y colaboración entre ambas naciones. Y para corresponder a la visita del Canciller mexicano realizada en febrero de 1993, el Canciller iraní visitó nuestro país, ocasión en la que se anunció la creación de la **Comisión Conjunta México-Irán**, establecida como el foro de diálogo bilateral para diseñar las líneas de acción, planear una agenda de trabajo e implementar las acciones necesarias para lograr un mayor acercamiento en materia política, económica, comercial, educativa y científica.

Así, en junio de 1993 se efectuó la primera reunión de dicha Comisión en Irán, lo que abrió amplias posibilidades al incremento de los intercambios. Y ocho años después, en julio de 2001, se realizó en la ciudad de México la II Reunión de la Comisión Conjunta México-Irán.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

Sin embargo, han transcurrido casi 15 años sin que se haya efectuado otra reunión y sin que se aprovechen los beneficios de este mecanismo.

Debido a la importancia de Irán, tanto a nivel regional como en el mundo, es importante que se reactive la Comisión Conjunta México-Irán a fin de poder identificar áreas de cooperación en el ámbito científico y tecnológico como en el sector de la nanotecnología y el energético.

En materia económica, Irán es apenas el 77° socio comercial de México a nivel mundial. Y en el ámbito educativo y cultural, tampoco se han reportado avances significativos, pues son contados los estudiantes que se han beneficiado de los programas de intercambio académico.

En cuanto a la relación comercial es de destacar que en los últimos años, el comercio entre México e Irán no ha sido constante. Mientras que en 2007 el comercio total fue de 62 millones de dólares, en 2008 disminuyó a 31 mdd, en 2009 a 19 mdd y en 2010 a 6.2 mdd, teniendo un repunte significativo en 2012 al alcanzar los 133.3 mdd, pero volvió a caer en 2013 a 20.9 mdd.

3. A pesar de la distancia geográfica y cultural, México e Irán comparten varios aspectos y ciertas coincidencias en su vida nacional e internacional al ser ambos países poseedores de importantes recursos naturales que comparten una herencia común como descendientes de dos grandes culturas milenarias.

En este sentido, debemos sabernos importantes para una nación estratégica como Irán y por ello es indispensable trabajar conjuntamente con ese país en el marco de una comisión que permita reducir los obstáculos que impiden una relación comercial mucho más sólida.

La relación bilateral ha madurado y actualmente se encuentra en un momento propicio para avanzar sobre temas de interés común. Conscientes de ello, se juzga necesario que exista un mecanismo formal que dé continuidad a la agenda de trabajo y establezca líneas de acción que permitan consolidar la relación en los ámbitos económico, comercial, educativo, científico y político entre ambas naciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

Resulta pues de particular importancia que la Comisión Conjunta México-Irán retome las reuniones de trabajo que desde hace catorce años no se han celebrado a fin de convertirse en la punta de lanza que sirva para avanzar en la consolidación de la ya provechosa y cercana relación que México salvaguarda con Irán, tomando en cuenta que las nuevas posturas de Irán a nivel internacional podrían abrían nuevas ventanas de oportunidad para la interacción económica y comercial”.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que es de gran relevancia que se vuelvan a desarrollar los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán, porque existen vínculos que se deben fortalecer en materia política, económica, comercial, educativa y científica. Precisamente, en el marco de la celebración del medio siglo de relación diplomática entre México y la nación persa, en 2014, funcionarios del gobierno de nuestro país, dirigidos por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza se reunieron con el canciller iraní Mohammad Javad Zarif. Asimismo, hubo un encuentro con el viceministro para Asuntos Europeos y Americanos, durante la reunión,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.**

los funcionarios realizaron una declaración conjunta en la que se destacó el interés por profundizar en el diálogo político, impulsar el comercio y promover el desarrollo de programas de cooperación en los ámbitos educativo, cultural, técnico y científico. También refrendaron su compromiso de impulsar negociaciones encaminadas a incrementar la cooperación académico-diplomática. En particular en el tema académico, destaca la participación de la profesora de relaciones internacionales en la UNAM, Ileana Cid Capetillo, en la entrevista "La Gran Historia - ¿Está Estados Unidos vigilando a México y Brasil?", realizada por la periodista Claudia Navarro corresponsal de *HispanTV*, en la que la internacionalista analiza el espionaje de Estados Unidos frente a México y Brasil. En su reflexión, señala que México tiene una relación especial con EE.UU. y que su respuesta al espionaje fue "tibia", mientras Brasil reaccionó de manera "muy digna". La intervención de la académica mexicana, presenta una visión que puede ser de utilidad para investigadores iraníes al ser publicada en internet por la cadena de televisión mencionada.

Además de lo anterior, en enero de 2014, *HispanTV* recibió a legisladoras de México en sus instalaciones dentro del país para, calificando su estancia como "Visita de la Alta Delegación Parlamentaria de México a HispanTV". Durante el evento fueron entrevistadas y emitieron comentarios sobre la importancia de conocer a la sociedad iraní, desde los puntos de vista: cultural, de la aportación de la mujer, arquitectónico, turístico y gastronómico. Al ser entrevistada, la legisladora Gabriela Cuevas Barrón, quien preside la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado mexicano, señaló: "Hemos firmado un Memorandum de Entendimiento con la Comisión de Relaciones Exteriores de México a fin de poder intercambiar cuáles son nuestras mejores prácticas, nuestra mejor legislación, cómo podemos también sumar esfuerzos en los foros internacionales...lo que necesitamos es



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

generar mayor entendimiento, también mejores puentes y mayor diálogo para lograr acuerdos que nos sirvan a nuestros países”.

Con base en la información que se encontró, es posible aseverar que sería de gran importancia que haya reuniones de trabajo de la Comisión Conjunta México-Irán, para sumar esfuerzos que lleven a concretar intercambios en áreas como las mencionadas con el objetivo de que haya complementariedad en las relaciones bilaterales mexicano-iraníes. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, restablezca los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán a fin de que se promueva una agenda bilateral que beneficie a ambos países.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las acciones tendentes a restablecer los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán a fin de que se promueva una agenda bilateral que beneficie a ambos países.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.*

**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta

**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario

**Sen. Hilda Esthela Flores Escalera**  
Secretaria

**Sen. Ismael Hez D.**

**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

*Dip. Mg. del Carmen García de la Cadena*

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

**SEN RICARDO URZUA RIVERA**  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO  
FEDERAL A RESTABLECER LOS TRABAJOS DE  
LA COMISIÓN CONJUNTA MÉXICO-IRÁN.

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante



**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante



**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante



**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante

**Dip. Lilia Aguilar Gil**  
Integrante